Año III.—Núm. 793. Mártes 1.º de noviembre de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAFUENTE VICE-PRESIDENTE.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 19 de octubre de 1859.

Se abrió á las tres menos cuarto, y leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del decreto en que se conceden los honores de infante de España al señor duque de Montpensier.

Pension á doña Juana Irigorren.

Se leyó el dictámen en que se propone una pension de 3,000 reales á dicha señora, y se aprobó sin debate alguno.

Presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia.

Leido el dictámen, y no habiendo quien pidiese la palabra en contra de la totalidad, se procedió á la discusion por artículos, aprobándose sin debate alguno los cuatro primeros.

Leido el 5.º, que se refiere al personal de audiencias y juzgados, dijo

El Sr. RIBO: Me levanto solo á recordar al señor ministro de Gracia y Justicia el compromiso que contrajo al discutirse el presupuesto anterior, de someter á la deliberacion de las Córtes una reforma en los aranceles de escribanos y relatores, que se viene anunciando desde 1845. Estas clases tienen varios dependientes, á quienes satisfacen su retribucion sin ganar en muchos meses nada que les indemnice de estos gastos.

El señor ministro nos prometió atender á esta reforma urgente, que le recomiendo de nuevo, para que se lleve á efecto á la brevedad posible.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El ministro no ha olvidado este compromiso; pero despues de contestar todas las audiencias á la consulta que se tiene hecha, cosa que no se ha verificado aun, hay que estudiar el asunto, porque un arancel que puede ser conveniente en una ó dos audiencias, puede no serlo en otras.

Sin mas, se aprobó el capítulo, y los siguientes hasta el 17 inclusive.

Leido el 18, dijo

El Sr. AGUIRRE: Si hubiera venido antes, me hubiese opuesto al presupuesto en general, y hubiera preguntado de que servirá este presupuesto si se lleva á efecto el convenio de la Santa Sede. Si no es compatible este presupuesto con ese convenio, estamos perdiendo el tiempo. La ordenacion general de pagos, ¿existirá celebrado que sea el convenio? La imprenta de bulas, ¿seguirá en la misma forma? No puede dudarse que se necesita presuponer para imprimir, y que esa impresion ha de dar productos; y ni de una cosa ni de otra se da noticia en la parte en que se refiere á la coleccion legislativa.

Al discutirse el presupuesto del año anterior, hablé tambien de la comision de liquidacion de atrasos del clero. Si está ya liquidado y se le va á dar papel como á todas las demas clases ¿qué falta hace esa comision?

Lo mismo digo de la estadística. Yo deseo que sea completa y exacta; pero las dificultades son tales, que en mi concepto, no puede vencerlas el señor ministro, y me parece poca la cantidad de 48,000 reales para ese objeto. Se podrá completar la estadística del clero catedral y del parroquial; pero la de los demas clérigos, que viven donde les parece conveniente, esa es la que es imposible formar.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El señor Aguirre me hace una pregunta de importancia, y tres muy insignificantes. La importante es, que sucederá despues de celebrado el convenio con Roma; si intervendrá el gobierno en la distribucion de estos fondos; si seguirá la ordenacion general de pagos como está. Hasta ahora no hay mas que un proyecto de convenio: ratificado que sea este, supongo que habrá algunas modificaciones. Entonces nos atemperaremos á ellas. Pero como el convenido ha de ser de acuerdo con las dos potestades, no puedo dar mas pormenores á su señoria. Lo que sí le puedo asegurar es, que el gobierno intervendrá en esa distribucion.

Los gastos de impresion no vienen, porque suele hacerse esta por la imprenta del ministerio.

Los trabajos de estadística se hallan en gran progreso, y creo poder presentar dentro de poco una estadística completa.

La comision de liquidacion cuesta 22,000 reales, y el servicio que presta al Estado y á los particulares compensa bien este gasto.

Por lo demas, el gobierno vigila el cumplimiento de estos deberes, y pronto dará pruebas de esa vigilancia.

Aprobados en seguida los articulos de este capítulo, y leido el siguiente, dijo

El Sr. AGUIRRE: Desearia saber si el fondo de Cruzada ha de entrar en la dotacion fija del clero.

Yo creo que ese fondo no debe dejar de ser espiritual, y por lo mismo que debe continuar formando parte de la dotacion fija del clero.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El señor Aguirre piensa muy bien; la primera base de la dotacion del clero es el fondo de Cruzada. Este producto queda destinado, como está en el Concordato, para la dotacion del clero.

El Sr. AGUIRRE: Como el proyecto de convenio solo habla de los títulos del 3 por 100, creo que no ha sido inútil esta esplicacion que yo he pedido.

Se aprobaron en seguida todos los artículos de este capítulo, y los capítulos restantes del presupuesto.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley sobre redencion y enganche del servicio militar.

Presupuesto del ministerio de Hacienda.

Leido el dictámen, y abierta discusion sobre la totalidad, dijo

El Sr. OLOZAGA: Por una adicion á este presupuesto se suprime una partida, en el supuesto de que cese la administracion de los bienes secuestrados al infante don Sebastian, y yo rogaria al gobierno, si no hay inconveniente, se sirviese manifestar todo cuanto pueda contribuir al esclarecimiento de esta cuestion, ó si juzga mejor dejarlo para otra oportunidad.

El señor ministro de HACIENDA: Mientras estaba la administracion encargada de esos bienes, ha venido figurando en el presupuesto esa cantidad. S. A. ha jurado la Constitucion y reconocido la Reina de España, y desde ese momento, aun cuando no se ha resuelto definitivamente lo que debe hacerse con esos bienes, se ha creido, sin embargo, que no debia figurar ya en el presupuesto esa cantidad por semejante concepto. La cuestion, pues, no está prejuzgada.

El Sr. OLOZAGA: Agradezco mucho la esplicacion de su señoria, y deseo que conste que no se ha resuelto definitivamente este asunto.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Por las esplicaciones del señor ministro, parece como que el gobierno no ha tomado resolucion ninguna respecto á esos bienes, que ni son del infante ni del Estado. Quisiera que el señor ministro confirmarà si es exacta esta apreciacion que yo hago en vista de lo que nos ha dicho, para tomar la actitud que corresponde el dia que se trate de esta cuestion,

El señor ministro de HACIENDA: Me parece he sido bastante esplicito. Se está en tramitacion para resolver la situacion de esos bienes. Hoy están sin ser una propiedad ni un secuestro.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Entonces, lo que resulta es lo siguiente: que se está en el deslinde de lo que puede ser propiedad del infante y de lo que no lo es, y que aquello que sea propiedad de S. A., es intencion del gobierno devolverlo al infante.

Declarada discutida la totalidad, se procedió á discutir por capítulos aprobándose los 38 primeros.

Leido el 39, dijo

El Sr. FIGUEROLA: Debo llamar la atencion del gobierno sobre la mala calidad del papel sellado. Ademas, he visto en el papel de matrículas algunos pliegos formados por dos medios pliegos unidos, y al mismo tiempo suplicaria al gobierno mejorase los sellos de correos, único medio de evitar falsificaciones.

El Sr. ministro de HACIENDA: Se está trabajando para mejorar el papel sellado; pero este papel requiere ciertas seguridades en su confeccion, que no permite tanta mejora. Para la de los sellos de correos se han encargado nuevas máquinas y en el año próximo habrá un nuevo sello.

El Sr. GENER: algo añadiré á lo dicho por el señor ministro de Hacienda. Tenemos que ajustarnos á una contrata. No sé si antes habrán presentado papel malo; pero desde que estoy al frente de la direccion he mandado rechazar parte de 3,000 resmas presentadas, por no estar arregladas á lo convenido en la contrata.

Aprobado en seguida este capítulo, lo fueron igualmente hasta el 42 inclusive.

Leido el 43 sobre compra de tabacos estranjeros, dijo

El Sr. QUINTANA: Habia pensado presentar votos particulares sobre esta materia. Tenia formulado un voto sobre gastos y otro sobre ingresos; pero en vista de lo que ha ocurrido, y en virtud de la declaracion de la minoria progresista, he considerado muerto el interes de esta discusion. No he de ser yo menos que el señor Madoz, cuando se ha invocado el sentimiento de patriotismo. Yo creia que se podia haber combinado dos cosas: el deseo de no poner obstáculos al gobierno, con el deber de discutir un asunto tan interesante para el pais. Pero dado ya el ejemplo, renuncio á prolongar la discusion, y me reservo probar, lo que pienso probar, en dia mas oportuno.

No tengo prisa; puedo esperar. Conste solo que no lo hago ahora por estas consideraciones.

El señor ministro de HACIENDA: El Congreso recordará que el señor Quintana y yo habiamos contraido el compromiso de ver quien calculaba con mas exactitud sobre este asunto. Si se abriese la discusion, se veria que el calculo que entonces hice, no solo no era exíguo, sino que adolecia de exajeracion.

El ministro de Hacienda está dispuesto á discutir cuando se quiera.

De paso diré, que he visto en alguno periódico la relacion de lo ocurrido en el seno de la comision, en que se supone que yo hice algunas concesiones al señor Quintana, que no son exactas, y apelo á los que asistieron á la conferencia.

El Sr. QUINTANA: No sè para que el señor ministro recuerda lo que pasó en la comision y lo que dicen los periódicos. No digo mas, porque me he propuesto hacer este sacrificio.

Respecto à quien ha acertado en sus cálculos, ocasion vendrá de demostrarlo.

El Sr MADOZ: No conozco una persona mas fria ni que mas se domine que el señor Quintana. Su señoria, como de pasada, ha dirijido un cargo á esta minoria. Es necesario ver las circunstancias en que nos encontramos. Si hay sacrificio que hacer es en estos momentos. Ademas de patriotismo, hay tambien algo de prevision en adoptar una actitud conveniente y digna para el porvenir. Queremos que el pais sepa que en esta ocasion se deja libre al gobierno para que resuelva, como crea mas decoroso á la nacion, la cuestion de Marruecos, sin que diga que esta minoria le ha creado dificultad alguna. El dia que se termine ese negocio, volveremos á nuestra posicion, no sistemática, pero sí enérgica, y pediremos severa cuenta al gobierno, por lo mismo que le dejamos en tan completa libertad para obrar. Nuestra resolucion es hija del estudio; pero no hemos desistido por eso de presentar nuestras observaciones. El señor Quintana ha podido dirijir las suyas. Sin embargo, creo yo que hace bien en no tocar esta cuestion en dos ó tres meses.

El Sr. QUINTANA: Tan ageno estaba yo de censurar la conducta de la minoria progresista, que la aplaudí desde el banco de la comision.

Sin mas debate, se aprobó el capítulo, é igualmente el resto del presupuesto.

Se leyó, y quedó sobre la mesa, el del ministerio de la Gobernacion.

Consultado el Congreso, acordó reunirse en secciones concluida la sesion del dia siguiente.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirá el presupuesto que acaba de leerse, y despues se reunirá el Congreso en secciones.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco.

Idem de la celebrada el dia 20.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE LA VEGA DE ARMIJO, VICEPRESIDENTE.

Se abrió á las tres menos cuarto, y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de una proposicion de ley de los señores Goicoerrotea, Peralta y otros, para que se conceda una pension de 15,000 reales á las hijas del general Lorenzo, y en su apoyo dijo

El Sr. GOICOERROTEA (don Roman): Señores diputados, no temais que moleste mucho tiempo vuestra atencion al apoyar la proposicion de ley de que acaba de dar cuenta mi digno amigo el señor Millan y Caro. Diré únicamente cuatro palabras.

Basta, señores, indicar que á la recompensa nacional que hoy solicitamos va unido el nombre ilustre del general Lorenzo, una de nuestras glorias contemporáneas mas grandes, mas puras y mas reconocidas por todos los partidos; el nombre del general Lorenzo, que en la última guerra civil abrió con próspera fortuna la série de las victorias que afianzaron la corona de España en las sienes de doña Isabel; el nombre del general que en su campaña de América, como en la campaña última, dió tantos dias de gloria á la nacion; basta indicar esto, repito, para que nos prometamos que el éxito corresponda á nuestros deseos.

El general Lorenzo poseia riquezas que empleo en servicio de la Reina y del pais; el general Lorenzo no perdonó sacrificios de ninguna especie y sin embargo, sus hijas no han heredado mas que un nombre digno de veneracion. Tributémosle hoy una prueba de agradecimiento, y tributémosla tomando en consideracion esta proposicion; y mas tarde, si la comision que se nombre y haya de dar su dictámen y el mismo Congreso considera á esta familia digna de una recompensa nacional, votémosla con orgullo, porque así se alientan las nobles aspiraciones, y así se pagan las deudas de honor que tiene la patria con sus hijos. Hoy por hoy no pedimos mas que se tome en consideracion este proyecto, y para esto no creo necesario estenderme mas.

Los hechos del general Lorenzo son tan conocidos, que creo no habrá ningun señor diputado que no tenga noticias de ellos. Apelo, pues, á vuestro patriotismo: esta no es ni puede ser cuestion de partido, lo mismo los que sientan en los bancos del señor Gonzalez Bravo, que los que se sientan en los de frente, todos conocen, repito, los merecimientos de este soldado ilustre; por eso me atrevo á esperar que os apresurareis á darle una prueba de vuestro respeto y reconocimiento, tomando en consideracion el proyecto que tenemos la honra de presentar. He dicho.

Tomada en consideracion esta proposicion, pasó á las seciones para nombramiento de comision.

El Sr. GARRIDO: El presupuesto que hoy se halla á la órden del dia tiene una adicion que no se ha impreso, y vamos á discutir sin el debido conocimiento.

No quiero, sin embargo, que se suspenda el debate; pero, sea la causa la que quiera, suplícaria que no se repetiese esta omision.

El señor VICE-PRESIDENTE: Lo impreso de órden de la mesa ha sido lo entregado á la comision de presupuestos. De otras particularidades podrà dar razon el señor ministro ó la comision.

El señor ministro de la GOBERNACION: No tengo interés en que se discuta este dictámen hoy ó que se aguarde á mañana; pero el señor Garrido interpela á la mesa, entendiendo, á mi juicio, equivocadamente el reglamento. ¿Qué sucede en la discusion de los presupuestos? Qué la sub-comision propone una adicion ó enmienda, que se acepta por el gobierno, y que, aprobada por la sub-comision, pasa á la comision general, que la vuelve á discutir, y en su vista presenta dictámen. De manera, que esa enmienda que el señor Garrido no quiere discutir hoy, pudiera muy bien hacerse en el acto mismo de la discusion.

El Sr. GARRIDO: No habia pensado insistir mas en esto; pero necesito hacerlo, para decir que cuando vienen los proyectos está mandado que se impriman. El señor ministro de la Gobernacion ha remitido una adicion que no se ha impreso, y de que no tiene, por lo mismo, noticia el Congreso. No me opongo, sin embargo, á que se discuta.

El Sr. LOPEZ BALLESTEROS: Para satisfacer al señor Garrido, debo manifestar que, aun cuando no se ha impreso esa adicion, la sub-comision y la comision han dado su dictámen te-

niéndola en cuenta. De modo que el Congreso, votando el dictámen, vota el presupuesto presentado en mayo, y su adicional posterior.

ÓRDEN DEL DIA.

Presupuesto del ministerio de la Gobernacion.

Leido en seguida este dictámen, y no habiendo quien pidiese la palabra contra la totalidad, se declaró haber lugar á deliberar por capítulos, siendo aprobados sin discusion hasta el 23 inclusive.

Leido el 24, que se refiere á las obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo, dijo

El Sr. GARRIDO: Entre las partidas que figuran en este capítulo, veo dos pensiones á un tal Nazarini y á un tal Goicoechea, y quisiera saber si esas pensiones están mandadas pagar por alguna ley ó solo por un decreto, y en este último caso si el gobierno está fácultado para esto.

El señor ministro de la GORERNACION: No puedo contestar al señor Garrido con la exactitud que quisiera, porque en esto sucede que viene un espediente á la resolucion del Consejo, en que aparece la ordenacion de un gasto hecho por otro ministerio, que es el responsable. Esta clase de créditos son los que pasan à ejercicios cerrados. El ministro en esos casos se conforma generalmente con el dictámen de la ordedacion, tanto mas, cuanto que en último término esto va al tribunal de cuentas, que reclamará contra cualquiera falta que pudiera resultar.

Lo que sí puedo asegurar al señor Garrido, es que yo no he concedido pension de ninguna clase: lo que podrá haber es liquidacion de atrasos de esa pension.

Aprobado sin mas debate este capítulo, lo fueron sin ninguno los restantes del presupuesto y las dos disposiciones que comprende.

Quedó sobre la mesa el dictámen en que se opina debe aprobarse el acta de Santa Cruz de Tenerife, y admitirse como diputado al señor Rancés y Villanueva.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Orden del dia para mañana: el dictámen sobre el acta que acaba de leerse. El Congreso se va á reunir en secciones.

Se levanta la sesion.

Eran las tres y média.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el 20 de octubre de 1859.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que el señor don Vicente Pimentel escusaba su falta de asistencia á las sesiones, por serle imposible presentarse por ahora en el Senado,

ÓRDEN DEL DIA.

Lectura de varios proyectos de ley.

Pasaron á las secciones, para nombramiento de comision, los proyectos de ley remitidos por el Congreso de diputados, á saber:

1.° El relativo á autorizar al gobierno para concluir y ratificar un convenio con la Santa Sede con el objeto de conmutar los bienes eclesiásticos en inscripciones intrasferibles de la deuda consolidada de 3 por 100.

2.° El que dice relacion á redenciones y enganches para el servicio militar.

El Sr. PRESIDENTE: Los señores senadores se servirán reunirse en secciones para nombrar las comisiones que han de informar sobre los proyecto de ley que se han leido.

No habiendo asuntos de que pueda ocuparse el Senado, se avisará à domicilio para la primera sesion.

Se levanta la de este dia.

Eran las dos y media.

MADRID 25 de octubre.

La poblacion española de Montevideo celebró el 2 de agosto último una gran solemnidad con motivo de la octava del apóstol Santiago.

El cónsul español, deseoso de estrechar los lazos entre la poblacion indígena y la española, accedió á presidir la funcion invitando á las autoridades del pais y al cuerpo diplomático estrangero.

La funcion se celebró en la iglesia principal que estaba lujosamente adornada, leyéndose en la parte superior del altar mayor estas palabras: «Tenemos el mismo orígen y religion.» Asistieron en efecto el ministro de Relaciones estranjeras, el gefe político y el cuerpo diplomático, asi como las señoras mas distinguidas. En el acto de elevar la Hostia se tocó la marcha real española que produjo gran emocion en todos los concurrentes.

Un escelente almuerzo ofrecido por el cónsul de España y en el cual se brindó calorosamente por nuestra reina, terminó la fiesta de que han quedado recuerdos muy gratos en Montevideo.

Seccion estranjera.

Paris 21 *de octubre.*

TRATADO DE PAZ DE ZURICH.

El *Times* publica el siguiente resúmen del tratado de Zurich.

«*Zurich, mártes.*—Lo siguiente es un estracto del tratado de paz firmado entre Francia y el Austria.

El testo empieza por el preámbulo de costumbre:

Deseosos de poner término á las calamidades de la guerra y de sancionar en un tratado definitivo los preliminares de Villefranca, los dos emperadores han nombrado sus plenipotenciarios, los cuales han convenido en los artículos siguientes:

Queda firmada la paz, etc.

La Francia entrega al Austria los buques de vapor austriacos capturados durante la guerra, sobre los cuales no haya dado su fallo el tribunal de presas.

El Austria cede la Lombardía, escepto Mantua y Peschiera, hasta la línea fronteriza señalada por una comision especial, y que ya es conocida.

El emperador de los franceses declara que transfiere estas porciones de la Lombardía al rey de Cerdeña.

Siguen luego los artículos relativos á la jurisdiccion, especialmente la facultad de que los empleados del Piamonte y del Austria puedan optar al servicio de uno ú otro de los dos gobiernos, y de trasladar sus bienes en el término de un año, á su eleccion, al Piamonte ó *vice-versa*; conservarán sin embargo sus derechos á todas las propiedades que se hayan dejado, aun cuando pasasen su domicilio de Austria á Cerdeña ó de Cerdeña al Austria.

Las pensiones concedidas á habitantes de la Lombardía serán respetadas y satisfechas por el nuevo gobierno á los interesados, y en caso de que asi se estipulase, á sus viudas y á sus hijos.

Luego sigue el arreglo de la deuda que comprende dos artículos, uno de los cuales tiene por objeto un convenio sobre el modo con que ha de efectuarse el pago. El Piamonte pagará al Austria 40.000,000 de florines (moneda de convencion) y ademas este reino responde de las tres quintas partes de la deuda del Monte-Lombardo-Véneto. El total de la deuda endosada por la Cerdeña asciende á 250.000,000 de francos.

Despues viene el artículo 18, que está concebido en los siguientes términos:

Deseando que la tranquilidad de la Iglesia y el poder del Padre Santo queden asegurados; y convencidos de que esto no podrá conseguirse de un modo mas completo que por medio de un sistema que satisfaga las necesidades de los pueblos, y por medio de reformas cuya necesidad ha reconocido el Sumo Pontifice, las dos partes contratantes auñarán sus esfuerzos para conseguir que Su Santidad haga reformas en la administracion de sus Estados.

Art. 19. Los límites territoriales de los Estados independientes de Italia, que no han tomado parte en la guerra, no podrán alterarse sino prévio consentimiento de las potencias que han cooperado á señalarlos y han garantido su conservacion. Los derechos de los grandes duques de Toscana, del duque de Módena y del duque de Parma quedan espresamente reservados por las altas potencias contratantes.

Art. 20. Los dos emperadores prestarán todo su apoyo para formar una confederacion de los Estados de Italia, cuyo objeto consista en conservar á la Italia su independencia y su integridad, asegurar el bienestar moral y material del pais y atender á su defensa por medio de un ejército federal.

El Véneto, que continúa bajo el cetro del emperador del Austria, formará parte de la confederacion y participará de los derechos y de las obligaciones del tratado federal, tal como lo establecerán los representantes de los distintos Estados italianos.

En el artículo 4.° se estipula que los individuos que hayan tomado parte en los últimos acontecimientos, no serán molestados ni en sus personas ni en sus propiedades, y podrán permanecer en los dos paises sin que tenga que temer cosa alguna.

En el artículo 22 se dice que el presente tratado será firmado y ratificado, y que las ratificaciones se cangearán en Zurich dentro el término de quince dias.

En otros artículos se dispone:

Que el Austria estará obligada á librar del servicio militar á los soldados que correspondan al territorio que abandona.

El Austria devolverá los depósitos y valores de toda clase que los particulares hayan confiado á establecimientos públicos pertenecientes al Austria.

Por el artículo 16 se dispone que los establecimientos religiosos de la Lombardia quedan facultados para disponer libremente de sus bienes de toda clase, si la posesion de estos bienes es compatible con las leyes del nuevo gobierno.»

—A pesar de no haberse realizado la paz con Marruecos, creemos interesante la siguiente reseña que leemos en el *Pais*.

Recibimos muy interesantes noticias sobre el estado de los negocios de Marruecos. Ya anunciamos que el emperador despues de la muerte de su padre se hizo reconocer en Marruecos y Mequinez y que previendo las luchas que habria de sostener contra sus competidores, habia reunido su ejército para marchar sobre Fez donde entró el dia 10 de setiembre.

Dos dias despues dió un combate contra su primo, hijo de Muley Soliman, y le rechazó en direccion del Sur. A consecuencia de la victoria que habia obtenido, se le agregaron varios jefes que habian permanecido indecisos, y se encontró al frente de fuerzas que se calculan en unos 40,000 hombres. Comprendiendo su adversario que no podria disputarle la posesion de Fez, dirigió un nuevo llamamiento á las tribus rebeldes y luego marchó sobre Mequinez, plaza defendida solamente por una guarnicion de 5,000 hombres, y que le interesa tanto mas tomarla en cuanto que hay en ella el tesoro imperial cuyas existencias se estiman en mas de trecientos millones de francos.

Sidi-Mohommed dejó entonces en la ciudad de Fez una guarnicion de 10,000 hombres, mandada por uno de sus mejóres generales, Ahfer-Ahmed, y marchó sobre Mequinez donde acaba de entrar segun anuncia un parte telegráfico. Con este movimiento ha burlado los proyectos de su competidor, y se ha asegurado la posesion de tres ciudades consideradas como la llave del imperio. La lucha puede prolongarse, pero Sidi-Mohammed esta seguro de conseguir el poder supremo. Tiene en favor suyo las ventajas de la posicion, del dinero y del ejército. Este último muy superior á las tropas indisciplinadas que mandan sus adversarios posee tambien mejores armas compradas en Inglaterra.

Tiene una infantería organizada á la europea y batallones de cazadores de infantería provistos de armas de precision. Tiene tambien una buena artillería. Estos nuevos elementos los ha introducido en el ejército imperial Sidi-Mohammed personalmente desde la batalla de Isly que fué para el una verdadera revelacion.

El emperador Abder-Rhaman durante la primera parte de su reinado sostuvo luchas enérgicas contra las tribus insubordinadas; redujo algunas á la obediencia y tenia el proyecto de reconstituir el antiguo imperio de Mahgreb, pero su avanzada edad y las dificultades de familia se opusieron á ello. Su sucesor ha concebido el mismo proyecto, y ha anunciado, para cuando haya derrotado completamente á los que le disputan ahora la corona, su intencion formal de atacar una á una y vencer aisladamente á las poderosas tribus que viven del saqueo y que mantienen la desorganizacion en ciertas provincias del imperio. Entre estas tribus hay tres mas notables, que son: los Schellocks, los Amazirks y los Riffeños.

El *Gibraltar Chronicle*, en su número del 16, publica las siguientes curiosas noticias:

«La interrupcion de las relaciones pacíficas entre España y Marruecos, será probablemente á estas horas un hecho consumado. Las cartas de Tanger, escritas ayer, decian que el cónsul español quitaria la bandera en todo el curso de aquel dia. El señor Blanco del Valle habia vuelto de Algeciras en la noche del 16, y era portador de condiciones inadmisibles. Estas comprendian la cesion de un terreno tan estenso alrededor de Ceuta, que abrazaba á Sierra Bullones, incluyendo tambien por la parte de Tetuan, el Cabo Negro, y sobre el Estrecho, la colina de Apes.

»Si se persiste en esta demanda, la guerra es inevitable. Ningun Sultan de Marruecos puede acceder á semejante desmembracion de su territorio, y aun en el caso de que accediese á ello, es muy dudoso el que se conservara la paz, porque semejante concesion costaria el trono al Sultan.»

Incluimos estractos de algunas de las comunicaciones que se han recibido:

«Tánger 17 de octubre.—Ya no hay dudas acerca de las intenciones de España. No pudiendo someterse el Sultan á las últimas demandas del gabinete de Madrid, no podemos tener dudas sobre la terminacion de las negociaciones: esta terminacion es la guerra y Dios solo sabe las consecuencias que esta guerra puede producir.»

—De otro corresponsal:

«Los europeos se ocupaban ayer efectivamente en trasportar todos sus bienes á bordo de cuantas embarcaciones servibles habia en el puerto, preparándose asi para embarcar hoy sus personas. La balandra de S. M. B. *Vulture* y la cañonera *Coqueta*, estaban ancladas en la bahía, y es probable que el encargado de negocios británicos vea embarcar á todos los súbditos de su nacion en esos buques, antes de embarcarse el mismo. La poblacion entera se hallaba en la mayor consternacion, especialmente los estrangeros que se dirigian con la mayor ansiedad á las embarcaciones, para poner en salvo su fortuna y sus personas.

«Las autoridades del imperio no pusieron ningun estorbo á su marcha, ni se mezclaron en el registro de los equipajes y generos que iban embarcando. Los cónsules estrangeros con sus familias y con los agregados, se decia que pasarian á bordo de los navios de guerra ingleses y franceses anclados en el puerto. El gobierno de Marruecos estaba esperando la declaracion de guerra con que le habia amenazado el gobierno español.»

—De otra carta de igual fecha:

«Reina gran consternacion en esta ciudad, y gran número de europeos y otras personas, se preparan para abandonar el pais. El señor Blanco llegó en una fragata de vapor española: se ha quedado á bordo por la cuarentena. La España pide oficialmente la colina de *Apes*.

»Se dice aqui que las fuerzas españolas darán un ataque simultáneo por mar y por tierra y que ocuparán enseguida á Tetuan y á Tánger.

»Se dice tambien que el señor Blanco ha pedido cinco millones de duros por indemnizacion de los gastos que ha hecho el gobierno en los preparativos para la espedicion.

»Como ayer era dia de fiesta para los moros vinieron á la ciudad algunas tribus del distrito de *Angera*, y á consecuencia de esto, El-Katib rogó á Mr. Drummond-Hay que disuadiera á los europeos de embarcar en aquella ocasion para no dar pretesto á aquellas tribus á que cometieran cualquier esceso si observan la menor señal de movimiento. Mr. Drummond-Hay, sabiendo que aquellas tribus marchaban aquella noche, prometió á El-Katib que diferiria el embarque de los súbditos británicos hasta hoy (18), dia en que habria suficiente número de embarcaciones para tomar á bordo á todos los europeos y demas

que quisieran aprovechar la ocasion, tanto mas propicia, cuanto que El-Katib habia mandado al administrador de Aduanas qua no se pusiera estorbo alguno á los que quisieran embarcarse.

«Mr. George Brown, cónsul de los Estados-Unidos, estaba preparándose para marchar á Gibraltar con su equipage, caballos, etc.

Otra carta dice, que Mulei-Abbas, hermano del actual emperador, era esperado en Tanger con 30,000 hombres, y que el encargado de Negocios de Inglaterra iba á embarcarse en uno de los buques de guerra que han de quedar en aquel puerto.

—Segun el *Daily News*, el emperador Napoleon III contestó á la diputacion toscana en los terminos siguientes: «Tengo compromisos contraidos con el Austria. Los italianos solo deberian tener en cuenta las grandes ventajas que han obtenido á consecuencia de la guerra. El Piamonte poseerá Parma y Plasencia; los venecianos tendrán una administracion italiana, y la Toscana, al tomar nuevamente á su soberano. gozará de una Constitucion.»

VARIEDADES.

UN ARTISTA.

La catedral de Strasburgo es de fundacien muy antigua; no se tiene averiguado con exactitud la época de su institucion.

Antes de la era cristiana habia en el punto donde está edificado este monumento, un bosque sagrado, el cual fué destruido por los romanos, y elevaron un templo á Hérculos. Clodoveo construyó luego una iglesia catedral de madera. Pipino la añadió un coro de piedra y una galeria subterránea, cuya obra terminó en tiempos de Carlo-Magno. Mas habiéndose incendiado en 1002 y arruinádola por completo un rayo en 1007, determinaron la construccion de un templo nuevo con la proteccion del obispo Werner.

Comenzada la obra en 1015, no se terminó hasta 1275, y entonces se echaron los cimientos de la torre. El reloj, obra de Habrecht, fué construido en 1580; en el quese ven todas las revoluciones del calendario, las ecuaciones solares y lunares, el cómputo eclesiástico y otras muchas preciosidades.

Al dar las horas se inclinan los doce apóstoles ante el trono del Señor. Tambien tiene un gallo grandísimo, como símbolo de la vigilancia, el cual, al sonar ciertas horas agita las alas y canta, produciendo un sonido imitado al de este ave.

Una crónica de aquellos tiempos dice que, temiéndose que el autor de esta grandiosa obra, conocida por la tercera maravilla de Alemania, pudiera construir otro reloj análogo y fuera entonces menos célebre esta catedral, el magistrado le mandó sacar los ojos, y él, en venganza de haber recidido tan brutal recompensa, cortó uno de los principales resortes de la máquina y quedó completamente inutilizada.

A fines del siglo décimo octavo, un muchacho llamado Schwilgue, pasaba la mayor parte del dia observando este reloj, se evadia de la escuela, engañaba á sus padres, y todo por estar mirando esta colocal obra. Muchas veces era objeto de las reprensiones del sacristan de la basilica, por que no se separaba de su lado, este niño contaba, á la época á que nos referimos, nueve años.

Un dia que creia encontrar menos enfadado que de costumbre al viejo sacristan, le preguntó el niño con el mayor respeto:

—¿Quereis decirme por que no anda el reloj?

—Bien curioso eres respondióle; ¿á tí qué te importa?

—Es que deberia ser hermoso cuando todo estuviera en movimiento.

—Hermoso, ya la creo; este reloj era considerado como la tercera maravilla del país.

—¿Y por qué no le hacen andar?

—A tí se esperaba para esto, y si quisieras.....

A este tiempo llegaron unos estranjeros, y el anciano sacristan corrió solícito á enseñarles todos los objetos de importancia que encerraba la catedral. operacion que le era mas agradable que reprender al muchacho, porque solia recibir algunas monedas en cambio del tiempo que perdia en acompañarles y esplicarles los objetos que veian.

Estándole enseñando el reloj, y como admirasen que una obra tan preciosísima no se hallará útil, y no hubieran encontrado entre los muchos artistas que lo visitaban quien se atreviera á componerle, el niño que habia acompañado á los viageros y al sacristan, contestó con la mayor tranquilidad:

—¡Pues bien, yo la hará andar!

Al pronunciar estas palabras tenia los ojos fijos sobre la díficil obra del arte y animado el semblante. Estaba inspirado.

—Estas aun ahí..... tú te has vuelto loco.

—No, en verdad, dijo el niño postrandose en tierra. Juro ante la presencia del Dios de los cielos que me escucha y cuya proteccion imploro, que contando con su ayuda yo volveré la vida á esta máquina. ¡Si: hago voto de hacer andar este reloj!. Quedose en silencio entonando una devota oracion. Los estranjeros quedaron admirados.

Apenas encontró solo al sacristan el niño Schwilgue, le rogó fuese á decir á su padre le permitiese aprender el difícil arte de relojeria; su padre accedió á sus deseos y nuestro héroe comenzó á trabajar con un distinguido artista: á los pocos años le dijo el maestro que no tenia nada que enseñarle, mas nunca olvidó su idea favorita: los dias festivos y las horas que debiera consagrar al descanso, las pasaba estudiando la máquina del reloj de la torre; hallábasele siempre sombrio y abstraido en hondas meditaciones.

Pasados bastantes años, el último dia del de 1842, todos los habitantes de Strasburgo, y sus contornos se apiñaban en las plazas y balcones, que estaban adornados con vistosas colgaduras. Era el dia que la Providencia habia señalado para que Schewilgue hiciese andar el reloj de la catedral; á las seis de la tarde debia cumplir la palabra empeñada cerca de medio siglo. Hacia mucho tiempo que Strasburgo no disfrutaba de un dia mas alegre; todas las clases de la sociedad se afanaban en preparar festejos para el atrevido artista, y se dispuso por los autoridades una procesion para que fuese mas solemne la fiesta.

Precedia una compañia de soldados despues cuatro hombres, ricamente vestidos y montados en caballos adornados con lujosos arneses, llevaban en la mano hachas encendidas: seguia una música militar y un coro de cantores entonando himnos al señor, la gran bandera de la ciudad y el Niño Jesús, una diputacion de los obreros acompañada de los discípulos del gran maestro. La escuela industrial y la de artileria habian pintado un magnifico trasparente representado el reloj astronómico y la figura de la astromonia coronando el busto de Schawilgue, con la siguiente inscripcion: —«A Schwilgue, la escuela industrial.»

De este modo llegaron á la catedral donde se celebró una solemne funcion para dar gracias al señor; concluida la fiesta, acercóse á nuestro héroe el reverendo obispo con todo el cabildo y las autoridades, y le bendijo en nombre del cielo. Schawilgue se adelantó con pié firme y seguro á la máquina, y la tocó con su mano: al punto el reloj, como obedeciendo á una señal milagrosa, se puso en movimiento; el ángel marcó las seis, los apóstoles, que tantos años estaban parados, se inclinaron ante su divino Maestro, el cuadrante señaló las revoluciones del calendario, del cómputo y de las ecuaciones, el galló agitó sus alas y dió su canto, y la campana dando vueltas anunció á los vecinos que se apiñaban delante del templo que el milagro estaba hecho.

Todo el mundo abrazaba al inspirado relojero, su nombre se repetia en toda la comarca con el mayor entusiasmo. El obispo subió á la cátedra y pronunció una sentida oracion en honor al Señor de los cielos, por haber escojido un hijo de Strasburgo para verificar este milagro tan patente y portentoso.

Solo una persona faltaba en fiesta tan digna, el viejo sacristan que creia que solo el deseo de no estudiar hacia á nuestro génio hallarse constantemente en la basílica. ¿Cuál hubiera sido su admiracion si viviera en tan dichoso dia? Empero la Providencia tenia dispuesto que no asistiera á esta fiesta tan solemne. Habia pagado hacia bastantes años su tributo á la naturaleza.

PEDRO ESTEBAN DE TÉBAR.

—Dos médicos ingleses, MM. Simpson y Thomson, creen poder declarar, en vista de los esperimentos que han hecho, que los obreros de las fábricas de lana, merced á la grasa con que estan en contacto, forman una clase sana y robusta, y estan exentos de ciertas enfermedades, mejorándose su salud y fortificándose cada vez mas su constitucion. Al contrario sucede con las manufacturas de algodon.

Las últimas estadísticas comerciales de Inglaterra, que comprenden respectivamente los cinco y los cuatro primeros meses del año, han venido à demostrar el pernicioso influjo que ha tenido la guerra, aun en aquellas naciones que no han tomado parte en ella. En el mes de mayo de 1859, la Inglaterra solo ha esportado por valor de 10.485,744 libras esterlinas, ó sea un aumento de 221,096 sobre mayo de 1858, pero una disminucion de 896,460 sobre mayo de 1857; la importacion desde el mes de abril habia disminuido aun mas notablemente: 10 millones 146,451 libras esterlinas en abril de 1859 contra 12 524,658 en 1858, y 14.448,629 en 1857. Respecto de los cinco meses reunidos, la ventaja en cuanto á la esportacion está de parte del año corriente: 52.3 millones libras esterlinas contra 43.2 millones en 1858, y 50.2 millones en 1857; la importacion, al contrario, no se eleva (en cuatro meses) mas que á 33.5 millones contra 30.6 en 1858 y 40.9 en 1857. El primer semestre de 1858 trascurrió bajo la presion mas ó menos inmediata de la gran crísis financiera y comercial acaecida á fines de 1857; con todo, si el movimiento de los cambios en 1859 es inferior aun á la cifra correspondiente del año anterior, es preciso tener en cuenta la influencia perturbadora que la guerra ejercia sobre las transacciones comerciales.

Solo el movimiento de los metales preciosos ha conservado cierta animacion. Durante los cinco primeros meses del año Inglaterra ha

Importado	Oro......	7.589,528
	Plata	6.960,673

14.550,201 libras esterlinas.

Esportado	Oro......	6.850,762
	Plata	8.655,829

15.906,581 libras esterlinas,

ó sea un escedente de esportacion de 956,380 libras esterlinas por los dos metales reunidos. Considerando aisladamente cada uno de los dos metales preciosos, hallamos para el oro un aumento de 738,776, mientras que la esportacion de la plata ha escedido en 1.695,196 á la importacion del mismo metal. Francia ha suministrado mas de la mitad (3.695,335 libras esterlinas) de la plata importada en Inglaterra y ha absorbido mas de diez onzayos (8.003,766 libras esterlinas) del oro esportado. La plata continúa siguiendo la vía por la cual ha corrido constantemente en estos últimos años; de las 8.655,829 libras esterlinas de plata esportadas de Inglaterra entre el 1.° de enero y el 31 de mayo de 1859, mas de cinco millones de libras esterlinas se ha dirigido á la Indo-China.

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LA CONMEMORACION DE LOS DIFUNTOS
Y
SANTA EUSTAQUIA VIRGEN Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 29 ms.
Pónese.... á las .. 4 » 58 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 43 ms. 45 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL
DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 1.ª

Orden general del 31 de octubre de 1859 en Palma de Mallorca.

El Escmo. Sr. Ministro de la Guerra dice en real órden de 19 del actual al E. S. Capitan general de estas Islas lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver que los Gefes y Oficiales de todas las armas é institutos del ejército destinados á Filipinas y los que de allí regresaren á la Península, puedan sin previa autorizacion para ello, verificar su viage por la via del Istmo de Suez siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que en cuanto al abono de pasaje y pagas de embarque, tanto de ida como de vuelta, no se altere el órden y costumbre establecidos en el dia, toda vez que esta soberana disposicion tolo tiene por objeto evitar á los interesados las dilaciones consiguientes al permiso que tenian que solicitar.—De Real órden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes.»

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia, para noticia de los Gefes y Oficiales á quienes pueda interesar lo resuelto.—El Coronel gefe de E. M.—Juan Cárlos Emilio.

Adiceion á la órden general del 31 de Octubre de 1859 en la Plaza de Palma de Mallorca.

Articulo único: Desde mañana y en tanto que no se presente en esta plaza, el Coronel graduado Teniente Coronel del Cuerpo de E. M. del Ejército D. Juan Montero Gabuti nombrado Gefe de este distrito por Real órden de 13 del actual, quedará encargado del despacho del mismo el Comandante del cuerpo 2.° Gefe D. Casimiro Vizmanos y Quintela.

Y de órden del E. S. Capitan General se hace saber por adiccion á la general de este dia, para los efectos, de ordenanza.—El Coronel de E. M.—Juan Carlos Emilio.

JUZGADO MILITAR DE MARINA
de la provincia de Mallorca.

Por disposicion de este juzgado se sacan á pública subasta por término de 20 dias las casas señaladas con los números 52, 53 y 54 de la manzana 193, de esta ciudad, consistente en dos botigas, zaguan, entresuelo y cinco pisos, sitas en la parroquia de San Nicolas y lindantes con el paseo de la Princesa, con la calle de Brondo, con casa de doña Catalina Ramis, con otra de don Cristobal Barceló y con otra de Antonia Mulet.—Se venden dichas fincas para satisfacer con su precio á don Jaime Sampol y Rullan la cantidad de 2743 libras 4 sueldos 8 dineros y ademas las costas causadas y que se causen, de cuyo pago se constituyeron fiadores don Ignacio Roca y Carrió y doña Margarita Estadas y Moranta, consortes, é hipotecaron especialmente las casas que se subastan, las cuales han sido tasadas en 25 mil 500 libras mallorquinas. Las personas que deseen tomar parte en la licitacion deberán acudir á los estrados de este juzgado, establecido en la plaza de las Copiñas, el dia 28 del próximo noviembre á las doce de su mañana, que es la hora señalada para el remate, el cual tendrá lugar si la postura es admisible, en la inteligencia de que ademas del precio ofrecido deberá pagar de propio el adquirente todos los derechos y gastos del traspaso. Palma 31 de octubre de 1859.—Por mandato de S. S. —Joaquin Pujol y Muntaner.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA MARAVILLA,

GRAN SOCIEDAD EDITORIAL.

Publica las mas grandes obras del saber humano en tomos de unas 400 páginas en 4.° con primorosas láminas, y ricamente encuadernados á la suiza con mosaicos de oro y brillantes colores.

OBRAS PUBLICADAS.

Seccion Instructiva.

	Tomos.
La *Geografía Universal*, por Malte-Brun, Rubí y otros.	2
Atlas Geográfico Universal, compuesto de 18 magníficos mapas iluminados.	1
Historia de Inglaterra, Escocia é Irlanda, por J. A. Fleury.	3
Historia de Italia, por Julio Zeller.	2
La Moral Social, por Adolfo Garnier. . . .	1
Compendio de los libros históricos de Santa Biblia, por el P. Fernando Scio [con licencias].	1
Historia Antigua, por Mr. Guillemin. . . .	2
Historia Romana, por V. Duruy.	2
Historia de Portugal, por Bouchot.	1
Historia de Rusia, por Romey y Jacobs. . .	2
Historia de las Cruzadas, por Michaud y Poujoulat.	1
Historia de Francia, por Teófilo Lavalée, [van publicados 4 tomos].	

Seccion recreativa.

	Tomos.
Historia de Gil Blas de Santillana, por Mr. Le Sage.	2
El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha, por Miguel de Cervantes Saavedra.	2
Ivanhoe, por Sir Walter Scott	1
Quintin Durward, por Sir Walter Scott. .	1
Rob Roy, por Sir Walter Scott.	1
Guy Mannering ó el Oficial Aventurero, por Sir Walter Scott.	2
Los Tres Mosqueteros, por Dumas.	2
Obras selectas, críticas, satíricas y jocosas, de don Francisco de Quevedo y Villegas. .	1
A Bordo y en Tierra, por Fenimore Cooper.—Primera parte.	1
Lucia Hardinge, por Feminore Cooper.—Segunda parte de *A Bordo y en Tierra*. .	1
Veinte años despues, por Dumas.—Segunda parte de los *Tres Mosqueteros*.	2
Los Amores de Paris, Por Feval.	2
El Vizconde de Bragelone, 3.ª parte de los *Tres Mosqueteros*.	6
Cantos del Trovador.	1
Persiles y Sigismunda.	1

A 8 1/2 reales por suscripcion.—A 10 1/2 reales tomando obras sueltas.

PUBLICADA FUERA DE SECCION.

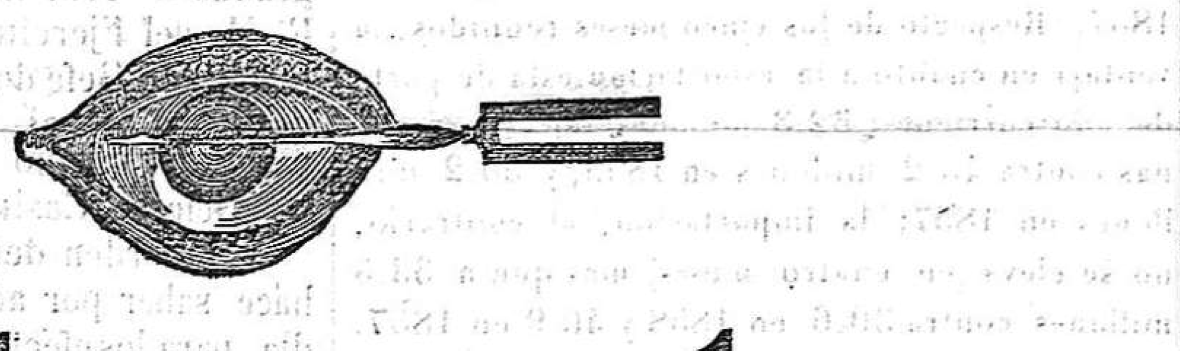
La Sagrada Biblia, en latin y castellano, anotada por Scio de San Miguel, 10 tomos.

EN PRENSA.

Historia de los soberanos Pontífices, por Artaud de Montor, de 12 á 14 tomos.--Publicados 5 tomos.

Las obras fuera de seccion á 11 1/2 rs. por suscripcion--á 13 1/2 fuera de suscripcion.

Sigue abierta la suscripcion en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *núm.* 74.



Interesante.

SOLE cirujano y oculista: acaba de llegar este profesor à esta de Palma, procedente de Barcelona, y se ofrece al público para devolver la vista en cinco minutos á los ciegos de cataratas; aunque lo esten de cuarenta años, ni que sean de edad adelantada; se pueden operar hasta los ochenta años, y del mismo modo recobran la vista en cinco minutos. Si no da vista no se paga la operacion. El caso es evidente: presentarse al facultativo ciegos, y salirse en completa vista. Este profesor tan solo permanecerá en esta de Palma hasta el dia 3 de noviembre, y recibe de ocho á doce en la fonda de las Cuatro Naciones, calle de Carasas, número 2.

Aparatos de Gas.

En el taller de don Clemente Rubi calle de Paraires núm. 40, hay un surtido de aparatos para el alumbrade con gas; para entradas zaguanes, escaleras, talleres, fábricas, cafés, teatros, habitaciones, etc. que se venden á precios módicos y equitativos.

El mismo se halla autorizado por la sociedad del alumbrado para colocar la tuberia interior á los aparatos de las casas bajo la tarifa siguiente

de 1 à 4	luces	tubos de	5	lineas	á 2	rs. vn.	53	centésimos	la vara.
5	id.	id.	6	id.	á 4		18	id.	id.
6	id.	id.	7	id.	á 5		68	id.	id.
7	id.	id.	8	id.	á 6		18	id.	id.
8	id.	id.	9	id.	á 7		—	id.	id.
9 á 12	id.	id.	12	id.	á 9		36	id.	id.
13 á 16	id	id.	14	id.	á 12		—	id.	id.
17 á 20	id.	id.	15	id.	à 13		—	id.	id.
25 à 50	id.	id.	18	id.	à 14		—	id.	id.

Las personas que desean colocar cañerias en el interior de sus casas se servirán avisar para ser atendidas con toda la prontitud posible.



VIDRIOS PLANOS.

Los hay de todas dimensiones en la plaza de Cort, n.° 54.

El dueño del establecimiento, agradecido al público mallorquin, ofrece desde hoy una notable rebaja en dichos vidrios, tanto en los lisos como en los floreados y en los de colores, advirtiendo que á mas de la notable rebaja, à los que tomen por valor de cien reales se les concederà una bonificacion de un 6 por 100 siempre que efectuen los pagos al contado de las compras.

Iguales rebajas quedan concedidas en las canales y cañerias de hojadelata y zinc, bajo las mismas condiciones.

AVISO AL PÚBLICO.

Mr. MARIGNAC avisa á sus numerosos parroquianos que acaba de llegar procedente de Paris, con un grande y variado surtido de estampas de todas dimensiones, como son historias, paisages, santos, caprichos, mapas, delanteras de chimenea, marcos dorados del mejor gusto, espejos de todos tamaños, y un grande surtido de vistas y grupos de estereóscopos, estos de nueva invencion americanos. Todo á precios sumamente módicos.

El despacho estará abierto al público desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche, frente la cárcel, tienda número 2, en donde permanecerá hasta el 25 del mes entrante.

Se hallan de venta en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *los siguientes mapas:*

Isla de Cuba, medias hojas estremas oriental y occidental ó sea de derecha é izquierda.--Gerona.--Logroño.--Isla de Puerto-Rico.--Islas y presidios situados en la costa septentrional de Africa.--Islas del golfo de Ginea en la costa occidental de Africa.--Islas Filipinas, 1.ª hoja central.—Islas Filipinas, 2.ª hoja central.--Islas Canarias, 1.ª hoja.--Islas Canarias, 2.ª hoja.--Segovia.—Plano de Madrid.—Guipúzcoa.—Alava.—Zaragoza —Isla de Cuba.—Guadalajara.—Toledo.—Ciudad Real.—Cuenca.—Jaen.—Granada.—Córdoba.—Sevilla.—Madrid.—Islas Filipinas.—Palencia.—Valladolid.—Islas Marianas, Palaos y Carolinas.—Castellon de la Plana.

NUEVA PUBLICACION

DE

AYGUALS DE IZCO HERMANOS.

UNA FLOR QUERIDA

NOVELA SENTIMENTAL.

Un tomo de 16 entregas con 16 hermosas láminas, á UN REAL la entrega.

El primer cuaderno que comprende las entregas primera y segunda, está de manifiesto en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, 74, donde se admiten suscriciones.

SE DÁ EN ARRENDAMIENTO Ó Á PARTIDO una fábrica para hacer ladrillos huecos y sólidos y toda clase de manufacturas de alfareria con máquina inglesa de Mr. Whitead, premiada en la esposicion de Paris.

Dicha máquina está montada en un edificio al pié de una grande mura de arcilla de varias clases y de las mejores condiciones para la fabricacion y se halla situada inmediato al ferro-carril y à tres cuartos de hora de Alicante, donde pueden verse las pruebas y dirigirse las proposiciones á D. B. Roca, calle de la Princesa, Alicante.

AVISO.

En la tienda LA ESTRELLA, situada en la plaza de las Copiñas, n.° 70, acaban de recibir del estrangero una gran remesa de listones dorados con adornos que representan embutidos y una gran variacion de colores nunca vistos en esta isla; en dicha tienda se arreglan los marcos dorados con las medidas que tengan á bien entregarles y á gusto de sus dueños, ademas encontrarán listones dorados para habitaciones y cortinage. Todo á precios sumamente módicos.

ALMONEDA.—Se hace de varios muebles y demas enseres de casa, todos los dias desde las diez de la mañana en adelante, en el entresuelo interior del Palacio de la Capitania General. Entre algunos efectos de lujo, se halla una silleria nueva de Chicarandana y Brocatel de seda carmesí.

HAY PARA VENDER Ó ARRENDAR varios muebles que han servido para el despacho de la tienda de zapateria, situada en los bajos de la casa del señor marques del Reguer, en e Borne, consistente en vidrieras, mostrador, sofás, un toldo y otros efectos de menor cuantía. Para su ajuste podràn avistarse con su dueño que vive en la cuesta de Santo Domingo, entresuelos.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el miércoles 2 de noviembre á las* cuatro *de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

LIBROS EN VENTA.

LA REVOLUCION DE JULIO EN 1854, escrita por don Cristino Martos, y publicado por don Anselmo Sta. Coloma; un tomo 12 reales.

DICCIONARIO geográfico, estadístico, histórico, de los Islas Filipinas, dedicado á su majestad el Rey, por los MM. RR. PP. misioneros Agustinos calzados: dos tomos 80 reales.

INSTRUCCION del procedimiento civil, esplicada y comentada por don José Maria Manresa y Navarro, juez de primera instancia que ha sido de varios partidos; un tomo 6 reales.

AGRICULTURA GENERAL, que trata de la labranza del campo y sus particularidades, crianza de animales y propiedades de las plantas, compuesta por Gabriel Alonso de Herrera y revisada por don A. de Búrgos; dos tomos 12 reales.

EL PASTOR del desierto ó los muertos desconocidos, novela original por Eugenio Pelletan; 3 reales.

LA CUESTION religiosa en la asamblea española de 1854, coleccion de discursos pronunciados sobre este asunto por los señores diputados en las córtes constituyentes; publicados por M.—8 reales.

NUEVO DICCIONARIO francés-español y español-francés, 16 reales.

DICCIONARIO inglés-español, 16 reales.

DICCIONARIO italiano-español, 20 reales.

TRATADO DE ESGRIMA, por don José Cucala y Bruño; un tomo con 24 láminas 12 rs.

CARTOGRAFIA HISPANO-CIENTIFICA, ó sea los mapas españoles, en que se representa á España bajo todas sus diferentes fases. Su autor el licenciado don Francisco Jorge Torres Villegas, socio de la económica Matritense de Amigos del Pais; dos tomos 80 reales.

DICCIONARIO universal de mitología ó de la fabula. Dedicado á la junta de comercio de Cataluña, por B. C. P.; dos tomos 40 reales.

LOS CONVENTOS, obra filosófica y poética, su orígen-historia-reglas-disciplina-costumbres-tipos y misterios, escrita por MM. Luis Lourine y Alfonso Brot: un tomo 12 reales.

HISTORIA de la conquista del Perú, con observaciones preliminares sobre la civilizacion de los Incas, por Guillermo Prescott; dos tomos 16 reales.

HORÆ DIURNÆ Breviarii Romani.

CRONICA UNIVERSAL del principado de Cataluña, escrita por Gerónimo Pujades, doctor en derechos, natural de Barcelona, y catedrático de su universidad literaria.

HISTORIA DEL EMPERADOR NAPOLEON, por P. M. Laurent del Ardeche; con 500 dibujos de Horacio Vernet, puesta en castellano por don Eduardo Reury.

LAS MUJERES CELEBRES EN FRANCIA desde 1789 hasta 1795, y su influjo en la revolucion, por Lairtullier.

EUSEBIO, historia sacada de las memorias que dejó el mismo; por don Pedro Montengon; adornado con láminas finas, seis tomos 20 reales.

Véndense en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *número* 74.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable

Por el Editor
P. Gelabert